



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25. — Ultramar,
y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. — No se admiten se-
los — Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.
y terminan con los trimestres caldrates.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos obligaron á disminuir la lectura en nuestro número de ayer y á repartirla mas tarde, lo cual preferimos á privar del todo de su lectura á nuestros abonados. Hoy les resarcimos duplicando el número.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestros lectores saben que hemos llamado la atención sobre la falta de cumplimiento que se observó en lo que dispone el art. 54 de la ley municipal, y lo hemos hecho porque llevamos tres trimestres vendidos del presente año y teniendo la provincia 42 ayuntamientos, el «Boletín oficial» debía haber publicado á esta fecha 126 cuentas municipales, y solo dos, una del ayuntamiento de esta capital, correspondiente al trimestre que finó en junio, y otra del de La Unión del trimestre que venió en setiembre, son las que han ocupado las columnas del diario del gobierno. Esta falta de cumplimiento, en uno de los artículos mas principales de la ley municipal, en el que obliga al administrador á dar cuenta de sus actos al administrador, es la que ha movido nuestra pluma, sin intencion directa de herir á ninguno.

Pues bien, esto que hemos hecho, usando del derecho que nos concede la libertad que actualmente goza la imprenta, y en cumplimiento del deber que nos impone el cargo de defensores y vigilantes del pueblo, parece, por el sentido de algunas palabras que oímos en la sesión que el lunes celebró el municipio, por la entonación que á otras se dió, y por lo poco afables de algunas, que á varios, no á todos, de los señores del municipio, no ha parecido bien la insistencia con que pedimos el cumplimiento de la ley.

La aprobación de varias cuentas examinadas por la comisión sétima, y correspondientes á los primeros meses de este año económico, dió motivo al Sr. Moreno Quegles, para pedir se lleven y publiquen las cuentas con la puntualidad que marca la ley, y al Sr. Gimenez Gironés para hacer presente una vez mas el estado angustioso del municipio por la falta de ingresos, cuya diferencia de menos asciende á un millón ciento sesenta mil reales, y los gastos originados con la sublevación, el paso de tropas, la quinta, etc., no teniendo esperanza en mas entradas que en la procedente del reintegro de la quinta, el cual va espacio y ha dado ocasion á apelar á medios coercitivos. Esto creia el Sr. Gimenez, y del mismo modo opinaba el Sr. Sobejano, era razon bastante para suspender el publicar las cuentas, pues le parecia vergonzoso hacer públicos los grandes descubiertos que por alquileres de las casas-escuelas; del alumbrado, cuyo contratista puede llegar á verse imposibilitado de encenderlo, por la manutención de presos, amanzada de no poderla continuar por falta de quien fie; por las medicinas de enfermos pobres, en descubierto desde julio; por los sueldos de los empleados, que se hallan en setiembre, y por las acciones del teatro.

Nosotros no creemos sea óbice, ni la falta de ingresos, ni la del pago de las atenciones que están pendientes, para que al llegar el plazo que la ley marca se diga lo que se ha recaudado, y por los conceptos que ha sido, y en qué se ha invertido, segun el acta de arqueo y el extracto que debe dar el libro de intervencion. Así lo hacen los municipios de Valencia, Alicante, Almería y otros muchos que podíamos citar, que están en igualdad de circunstancias que el de Murcia, pues la supresion de los consumos y la imposibilidad de hacer efectiva la capitación ha sido general. El art. 54 no dice nada respecto á las deudas que pueda haber, si bien no estará demás se anuncien para que el juicio que se forme del estado de la caja municipal y de la manera de administrarla sea exacto, evitando de ese modo las teorías que pudieran hacerse por la falta de datos y las ningunas mejoras que se to-

can, teniéndolo en cambio medio de que se haga justicia, como bien dijeron los señores Moreno y Hernandez Ros.

El señor López apoyó el que se publicaran las cuentas, pues segun su parecer, si de ello habia alguna parte de ridiculo, seria esto para los que las piden.

No podemos creer que nunca, y menos ahora, se corra un ridiculo por exigir el cumplimiento de una ley, así que nada nos afecta la opinion del Sr. Lopez.

El Sr. Moreno Quegles manifestó que para ser lógicos y consecuentes con lo ya expuesto en otras ocasiones, creia se estaba en el caso, en virtud del ningún resultado obtenido en las gestiones practicadas en pró del acrecentamiento de los fondos municipales, de resignar los cargos á fin de que les reemplacen otras personas de mas superior inteligencia.

El Sr. Lopez contestó al Sr. Moreno que si con su salida hubiera de tener arreglo el estado del arca municipal, lo haria gustoso; pero que el dimitir un municipio tan digno seria dar gusto á sus enemigos, y con tal de que no lo saboreen creia debía continuar en aquel puesto.

Ignoramos quienes son esos enemigos, pues muy al contrario, nos consta se vé con suma agrado á los actuales concejales por la laboriosidad é inteligencia de que tienen dadas no pocas pruebas en el desempeño de su difícil cargo.

En este estado la discusion, el Sr. Cierva hizo presente que habia salido de su centro y que acordándose la publicidad para que sirviera de estímulo á los contribuyentes morosos, debía terminarse.

El Sr. Gimenez Gironés cerró la discusion manifestando con marcado acento que si se creyó hay misterios y se quieren descubrir, en la seccion de contabilidad están los datos que se desean á disposicion de los que quieran consultarlos.

Con esto y con acordar el cumplimiento del art. 54 de la ley municipal, cual no podia menos de esperarse, terminó el debate ocasionado por nuestras peticiones, calificadas por el Sr. Presidente de caballo de batalla.

Con motivo de la discusion á que hace referencia el suelto que antecede, el Sr. Hernandez Ros se lamentó de que siendo tan afflictivo el estado de los fondos municipales se hubiesen creado nuevas y crecidas atenciones, tales como la de la Universidad, á lo cual contestó el Sr. Presidente que no debia apurar ese asunto, pues la falta de recursos igualaria á todas; pero que de haberlos no debia haber reparo en invertirlos en ellas, puesto que los contribuyentes asociados las habian aprobado.

El estado financiero del ayuntamiento de Málaga es tan aparado que ha apelado al recurso de contencion á los contribuyentes para ponerles de manifiesto el estado económico.

Anteayer se celebró sesion nuestra municipalidad, si bien hubo necesidad, á instancia del Sr. Hernandez Ros, de levantarla antes de terminar el despacho de los asuntos pendientes, por la abundancia de estos, lo avanzado de la hora y la carencia de número suficiente de señores regidores para tomar acuerdo, en razon ha haber abandonado el salon varios de ellos.

Se ha autorizado á dos vendedores de pescado para que puedan establecer, de su cuenta, dos nuevas tablas de mármol en el edificio pescadería, y en los huecos que existen al efecto, siempre que se sujeten á las condiciones de que sean iguales en un todo á las que actualmente hay, y que de ellas puedan usar otros vendedores, como los demás que usan tablas del municipio, en los dias que los interesados no tengan pescado que vender. Esta mejora, que al municipio nada ha de costar, ha sido originada por la prohibicion acordada de que se venda en el suelo.

Tambien se ha acordado que el veterinario que reconoce diariamente el pescado que se pone á la venta, dé un parte dia-

rio especificando la clase y cantidad del reconocido.

Para evitar los muchos fraudes que se hacen en este asunto, en contra de la salud y de los intereses del público, se ha acordado por el municipio declarar únicos responsables del pescado que se venda en malas condiciones, á los mismos espendedores.

Estas disposiciones se anunciarán por medio de un bando que se colocará dentro del local de la pescadería.

En la sesion de anteayer se dió lectura y aprobó el municipio, al proyecto de exposicion que este va á dirigir á la diputacion provincial pidiendo que esta corporacion examine de nuevo el expediente de arriendo de la casa rastro.

«Las Novedades» dice que se sigue discutiendo por los ministeriales si han de llamarse progresistas y demócratas, ó radicales, lo cual es una cuestion inútil; pero que aunque no rechacen el nombre de radicales, seguirán titulándose progresistas. Como «Las Novedades» opinan otros diarios del antiguo progresismo.

Al llegar á aprobar las concesion de licencias para obras particulares, en la sesion que anteayer celebró el municipio se entabló una discusion, promovida si mal no recordamos, por el Sr. Moreno Quegles, acerca de la conveniencia de que se obligue á los propietarios en toda obra que se hiciera en las fachadas, á sustituir las canales con los tubos interiores que conducen las aguas lluvias por bajo de la acera al centro de la calle. Muy conveniente seria esto para la conservación de las calles y para los viandantes; pero como esta en contradiccion con el art. 141 del bando general de buen gobierno, que solo obliga á hacer esa variacion en los casos de nueva construccion ó de aumentar ó levantar los pisos, lo cual es razonable y no ataca el derecho de propiedad, hubo sus opositores y resultó que en favor ó en contra hablaron por largo rato, además del Sr. Moreno, los señores Cierva, Hernandez Ros, Baleriola, Lopez, Peñafiel Buendía, Gimenez Gironés, Sobejano y no recordamos si algun otro señor mas.

Habría quien queria que el rigor de la medida se llevase no solo á la concesion de las licencias puestas á aprobacion y pedidas con arreglo al bando, si que tambien al mero caso en que se solicitase permiso para embuir una fachada. Otros pedian no se tomara acuerdo hasta consultar un expediente promovido anteriormente sobre este asunto en idéntico sentido, y que segun nos pudimos enterar obtuvo una negativa de la superioridad.

Pero la justicia venció los argumentos que en su contra se hacian, y cuando esperábamos una votacion no unánime acerca de aprobar ó suspender dichas licencias, resultó, si no estamos equivocados en nuestros apuntes, que por indicaciones del Sr. Gimenez Gironés se aprobó por unanimidad la concesion de dichas licencias, acordándose además el solicitar autorizacion para que en lo sucesivo pueda obligarse á los propietarios, siempre que tengan que tocar á las fachadas, á variar las canales, para que esta mejora vaya introduciéndose con mas prontitud.

Leemos en el diario progresista «La Nación»:

«¿A qué inventar nombres ni subdividir mas y mas los campos respectivos? La verdad es que dentro de la Constitucion no pueden funcionar (como gobierno se entiende) ni caben mas partidos que el de union liberal y el progresista; aquel para imprimir carácter de conservadores, sin desvirtuarlos, á los elementos que la misma Constitucion encierra, y este para desarrollarlos bajo el criterio eminentemente popular. Cualquiera personalidad que á alguno de estos centros se agregue tienen necesariamente que confundirse respectivamente con ellos; porque de otra manera la confusion seria tal que nadie podría entenderse.»

VARIEDADES.

DESDICHADOS RICOS.

Cuento español.

(CONTINUACION)

—A una que buscaremos en un sitio decente como corresponde á unas personas que tienen de renta todos los dias, salga el sol ó no salga, veinte y siete reales y cinco cuartos, menos los sábados, en que con el maldito tabaco no tendremos mas que veinte y siete reales y cuatro cuartos.

—Pero ¿por qué es esa manía de que nos mudemos cuando estamos aquí tan perfectamente? Aquí, continuaba el Sr. José, conocemos ya á todos los vecinos y nos va muy bien con ellos.

—Y luego quieres, prorumpió la mujer llena de ira, que no te llame brutal! ¿Es que haces ánimo de que sigamos hablando con estos vecinos miserables, cuando tenemos todos los dias, menos los sábados, veinte y siete reales y cinco cuartos? ¡Buena estaria ver á la señora administradora que con su cola arrastrando se paraba á charlar con Candelaria la cabrera ó con el tío Felipe el espartañero!

—Pero, mujer, decia el marido, ¿de qué administradora hablas?

—De mí misma.

—¿Y qué cola llevas tú?

—Si no la llevo la llevaré, pese á quien pese, como Dios manda, y es uso y costumbre entre gentes de nuestra clase. Si, señor, la llevaré y muy larga.

—Y de qué color? preguntaba el señor José sonriendo, que era señal segura de que se le subia la sangre á la cabeza.

—El color es lo de menos, contestaba la mujer un poco sobre si porque conocia la sonrisa.

—No es lo de menos, volvía á insistir el sonriente José. Es necesario que la cola sea negra y muy larga.

—Y ¿por qué negra?

—Por que seria señal que yo me he muerto.

—Vaya una ocurrencia. Entonces ya no tendré renta.

—Ni antes cola, mientras yo tenga fuerzas para agarrar una estaca y romperle el alma.

Este primer disgusto de la riqueza produjo un torrente de lágrimas y hubo quien sospechó que se echaba un poco de menos la paz con que se comian las sopas de ajo y el caldo de patatas.

Pasó algun tiempo como Dios quiso, proyectando mejoras la mujer y sufriendo en calma el marido. Llegó por fin la entrega de la primera mesada. Quiso la pobre mujer, que no habia visto nunca tanto dinero, hacerlo todo á la vez: el dia diez del mes siguiente no tenia un cuarto; y el alquiler de la nueva casa corría, y el panadero seguia mandando el pan, y el sastre mandaba la cuenta, y el carpintero estaba concluyendo los muebles.

El dia 15 le pedía dinero al marido: no habia con qué hacer la compra, y una señora administradora no habia de tomar fiado en la tienda, ni era decente comer unas sopas, porque la criada lo iria diciendo.

El Sr. José se desesperaba y resistia el adejarlo; pero la mujer que sabia que estábamos repletos los cajones de la mesa de su marido, y que veía los arrendadores del marqués acudir, con sus rentos como producto de la seda, no admitia en paz el no tenerlo del marido.

Cuando llegó el otro mes, tenían tomadas dos terceras partes del sueldo y vino el carbonero, y el sastre, y el tahonero, y el carpintero y otros muchos, con la costurera, la planchadora y peinadora; y no hubo bastante dinero, y volvió á pedir, y se volvió á tomar, y cuando se concluyó el mes se tenia tomado el siguiente y algo mas.

Persuadióse el Sr. José que no podia continuar así, que estaba peor que antes, pues su mujer no sabia ser rica; y después de muy meditado se fué casa del Sr. Marqués y renunció su destino.

(Se continuará)

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 7.)

Por decreto fecha 3 del corriente se aprueba y manda publicar la *instrucción relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.*

Este documento, que no insertamos íntegro por impedirnoslo su mucha extensión, establece como único procedimiento para el efecto indicado el apremio administrativo, clasificando los contribuyentes en primeros y segundos, y fijando tres grados para el de los primeros contribuyentes, siguiendo en el orden de proceder, con ligeras diferencias, así como en los recargos, el sistema adoptado por el real decreto de 23 de Mayo de 1845 y demás disposiciones concordantes.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 6 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos ménos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Autorizado por el Sr. Presidente, voy á hacer una pregunta que debí formular el último sábado; pero no me llegó el turno, y hube de aplazarla para hoy.

Esta pregunta se dirige al señor ministro de Ultramar; mas no hallándose presente, suplico al de Fomento se sirva ponerla en conocimiento de su compañero.

Deseo que el señor ministro de Ultramar, si en ello no hay inconveniente, remita á las Cortes las comunicaciones que hayan mediado con las autoridades superiores de Puerto-Rico y Cuba sobre reformas políticas en aquellas provincias; las comunicaciones especiales que han debido preceder y preparar el proyecto de constitución política de Puerto-Rico, y las comunicaciones especiales que entiendo yo han debido mediar también con el capitán general de Cuba sobre este mismo asunto.

Si estas comunicaciones no hubieran existido, desearía saber también, siempre con la condición de que en ello no haya inconveniente, si el Gobierno ha preguntado ó piensa preguntar por telégrafo al expresado capitán general de Cuba qué efecto puede causar en aquella Antilla ó ha causado el proyecto referido, y si ha servido para fortalecer ó debilitar la confianza del partido que, con las armas en la mano y un patriotismo superior á todo elogio, defiende allí nuestra bandera.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el gusto de comunicar al señor ministro de Ultramar la pregunta del Sr. Romero Robledo.

El Sr. CALDERON Y HERCE: Autorizado por la Mesa, voy á dirigir al señor ministro de Gracia y Justicia una pregunta, rogando al de Fomento tenga la bondad de ponerla en su conocimiento.

He leído en los periódicos que habian llegado ya al ministerio de Gracia y Justicia los expedientes relativos á los jueces de paz separados por el regente de la audiencia de la Coruña; y como pienso tratar esta cuestión en una interpellación, debo rogar al señor ministro del ramo tenga á bien remitirlos á las Cortes, á fin de poder juzgar de la conducta del anterior regente respecto al nombramiento de los jueces de paz hoy destituidos.

Ruego también al mismo señor ministro que reclame del actual regente de la Coruña los expedientes de los jueces de paz nombrados en tiempo del anterior.

Además, deseo saber si el señor ministro tendrá inconveniente en reclamar del regente una nota en que se manifieste si los jueces de paz nombrados recientemente por él han desempeñado estos cargos en tiempos de Gonzalez Brabo.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el gusto de continuar siendo órgano de comunicación para con mi digno compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, trasmitiéndole las preguntas que el Sr. Calderon y Herce se ha servido hacer.

Pasaron á la comisión correspondiente dos peticiones de los alumnos de la universidad de Granada y de varios vecinos de la misma ciudad solicitando que se conserve la mencionada universidad.

Pasó á la comisión de reforma arancelaria una exposición de considerable número de vecinos de Langreo y otros pueblos de la provin-

cia de Asturias solicitando que se reforme la partida núm. 5 del arancel vigente.

Se dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de una comunicación del gobierno en que refiriéndose á una exposición de doña María Valero y Casado, se manifestaba haberse negado por el tribunal Supremo de Guerra y Marina la pensión que habia solicitado; y que respecto á la de 6 rs. diarios que debia habersele concedido por las Cortes, no habia antecedente alguno, si bien podria constar tal vez en la secretaría de las mismas.

Se leyó el dictámen de la comisión de cuentas generales definitivas del Estado, relativo á la contrata de tabacos con la casa Richard y compañía, anunciándose que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusión.

Pasó á la comisión de peticiones una del ayuntamiento de Santander, remitida por el señor ministro de la Gobernación, en solicitud de que se revocaran ciertas órdenes del ministerio de Hacienda relativas al pago del personal de la junta de evaluación.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Se concedió licencia por quince días á dos señores diputados:

Entrando en el orden del día se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones, en cuya discusión tomaron parte los Sres. Ruiz Gomez, Oria, Diaz Quintero, ministro de Fomento, y Sanchez Borquella, éste de la comisión.

Púsose á discusión el dictámen de la comisión referente al proyecto de ley sobre prolongación de la vía férrea de Malpartida de Plasencia á la frontera de Portugal, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se pasó á la discusión por artículos.

Leído el art. 1.º

El señor ministro de FOMENTO llamó la atención de las Cortes respecto á la importancia del proyecto puesto á discusión, que ni combatía ni defendía, creyendo que, tanto por la importancia del asunto, cuanto porque lo que en particular se resolviese serviría de precedente, entendiéndose por lo mismo que merecía discutirse.

El Sr. RAMOS CALDERON expuso que, aunque no conocia detenidamente el proyecto, por corresponder á la invitación del señor ministro de Fomento, debia manifestar que se habia fijado en los artículos referentes á la subvención, que creia muy considerable.

El Sr. GODINEZ DE PAZ, de la comisión, defendió el dictámen, manifestando que una línea tan importante como la de que se trataba, no podia terminar en Malpartida; que los concesionarios no querian subvención para los 200 kilómetros desde Madrid á Malpartida, y si únicamente para los 82 kilómetros de la prolongación hasta la frontera de Portugal. Que esta prolongación constituía una mejora, no para los intereses particulares de la provincia de Cáceres, y si para los generales del país. Que la vía férrea en cuestión fué declarada internacional, disponiéndose que, por entonces, terminase en Malpartida de Plasencia, y que la subvención que se pedía era insignificante, puesto que solo ascendía á 19.000.000 de reales, cantidad que el estado del país podia sufragar, aparte de que las subvenciones para esta clase de mejoras son necesarias, y se habian dado á todas las líneas de España y en todas las naciones de Europa.

Y pidió al señor ministro de Fomento que con la urgencia que el asunto reclama, presentase á las Cortes el plan general de ferro-carriles, para que desaparecieran privilegios enojosos.

El señor ministro de Fomento manifestó que, en principio, era contrario á las subvenciones, que recordaba las teorías del socialismo.

Y añadió que no combatiría el proyecto que se discutía, á pesar de su radicalismo en el particular, y que tampoco combatiría la subvención, porque tenia que respetar los precedentes, y aunque lo consideraba un mal, sabia que era un mal legal, y aceptado el principio habia que estarse á sus consecuencias, hasta que todas las localidades se encuentren en igualdad de circunstancias, sin que haya alguna que pueda quejarse de desheredación.

Rectificó el Sr. RAMOS CALDERON.

El Sr. ROJO ARIAS expuso que aprobado el artículo que se discutía se establecería el precedente para conceder otras subvenciones en importancia desconocida. Que la línea de Madrid á Malpartida estaba subvencionada y ahora se queria que se concediese otra subvención para la prolongación hasta la frontera de Portugal,

subvención que debia negarse fundándose precisamente en las circunstancias expuestas para pedirla de la importancia de la línea y de lo exíguo del sacrificio, puesto que siendo así la línea de prolongación se construiría sin necesidad de gravar con nuevas atenciones el Tesoro público, cuyo estado era bien afflictivo. Y que por todo ello se oponía al proyecto.

Rectificó el Sr. Godinez de Paz.

El Sr. RUIZ GOMEZ defendió el proyecto encomiando la importancia de la línea objeto del mismo, de la que se declaró entusiasta hasta el punto de no poder prescindir de tomar parte en el debate en apoyo del proyecto.

Rectificaron los señores Rojo Arias y Ruiz Gomez.

El Sr. VILLALOBOS combatió el artículo.

El Sr. VILLAVICENCIO le defendió exponiendo que no era justa la desheredación de algunas provincias en las subvenciones de ferro-carriles.

En votación nominal se aprobó el artículo 1.º por 83 votos contra 15.

Sin discusión se aprobó el art. 2.º

Sin discusión fué aprobado el art. 2.º

Leído el 3.º, se dió cuenta de una adición al mismo, del Sr. Rodriguez Pinilla.

Se suspendió este debate.

Se concedió licencia al Sr. Manterola para asistir al Concilio.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar dictámen sobre la proposición de ley para que se abra una información parlamentaria sobre las alhajas de la corona habia elegido presidente al Sr. Contreras y secretario al Sr. Rodriguez Pinilla.

Igualmente lo quedaron de que la nombrada para emitir su opinión acerca del proyecto de ley derogando la de 5 de Octubre próximo pasado sobre suspensión de las garantías constitucionales habia elegido presidente al Sr. Ruiz Gomez y secretario al Sr. Rojo Arias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Dictámenes sobre los casos de reelección de los Sres. Milans del Bosch, Herreros de Tejada y Alvarez Acevedo.

El de la fuerza permanente del ejército para 1870 á 71, y

Votación definitiva de los proyectos de ley Sobre cesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos resultantes del derribo de las murallas de la Ciudadela.

Sobre pensión á las familias de los fallecidos por causas políticas.

Sobre abono de pagas á los emigrados del ejército.

Sobre que se proceda á elecciones parciales para cubrir las vacantes que haya de diputados á Cortes.

Declarando sin derecho para desempeñar destinos públicos y al percibo de sus haberes pasivos á todos los que no hayan jurado la Constitución.

Sobre desvinculación y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

NOTICIAS GENERALES.

La esposa del Sr. Puiggener, alcalde que era de Valls cuando la sublevación republicana, ha dirigido una carta á la *República Ibérica*, para hacer público su reconocimiento hácia todos los que han intercedido por su citado esposo, indultado de la pena de muerte á que le condenó el Consejo de guerra. El colega, no hallando medio de interpretar con más propiedad los sentimientos de la señora que la escribe, la da un lugar preferente en sus columnas, y la encabeza con las siguientes líneas, que nos creemos en el deber de reproducir:

«Leánla nuestros adversarios y nuestros amigos, dice *La República*, que tanto se han interesado por el indulto de Puiggener; leánla nuestros colegas de todas las opiniones, que tanto han influido para conseguir esta gracia; ténganla todos como dirigida á cada uno en particular, y permítannos que por nuestra parte les aseguremos que su generosa y noble conducta para con el Sr. Puiggener quedará eternamente grabada en el corazón de todo el partido republicano.»

Dice así la carta:

«Señor director de *La República Ibérica*.—Muy señor mío de todo mi aprecio: Si la súplica de un corazón que rebose del más puro

agradecimiento es bastante, como no dudo, á mover el de V., yo le ruego que en los términos que su buen ingenio le dicte, se sirva dar las gracias en mi nombre á todos, absolutamente á todos los que se han interesado por librar á mi querido esposo de la terrible pena á que se le habia condenado.

Yo no sabia decir sino con lágrimas lo que por mí pasa: despues de las mortales zozobras por que he pasado, el consuelo y la alegría no me han dado palabras con que poder hacer pública mi gratitud. Ruégole á usted por lo más sagrado, que lo haga por mí. Quisiera olvidar por un instante mi dicha, y escribir una carta para todos los que han contribuido á hacerme dichosa: pero no puedo, le aseguro á usted que no puedo.

Diga usted, se lo suplico, que doy gracias á todos, que estimo á todos los que salvando á mi esposo me salvan á mí, y dejan un testimonio de la nobleza de sus corazones.

Diga V. por favor á todos sus colegas en la prensa de todos los partidos y de todas las opiniones, que yo no olvidaré nunca su noble conducta al pedir un día y otro día la vida de mi esposo.

Diga V. por favor todo lo que yo debería decir para probar el agradecimiento de que estoy poseída, si no tuviera la desgracia de no saber expresarme.

No sé qué más decirle, sino que perdona esta molestia á quien con este motivo se ofrece á usted afectísima Q. S. M. B.—*Dolores Puiggener de Puiggener*»

Comprendemos los amargos instantes por que ha debido pasar esta señora mientras la vida de su esposo pendía solo de una terrible palabra; comprendemos su agradecimiento y comprendemos su alegría. ¡Ojalá que para completarla bastaran nuestros votos!»

Se ha presentado una adición al proyecto de ley de prolongación de la línea férrea de Malpartida á Plasencia hasta Portugal, con el objeto de enlazar á ella un ramal que, partiendo de Alconetar, vaya por Salamanca á Medina del Campo, poniendo así en relación con la línea general del Norte las ricas provincias de Cáceres y Salamanca, tan escasas hoy de medios de comunicación, y tan aisladas en su consecuencia del movimiento general de España.

La cobranza de las contribuciones se hace con gran dificultad en toda España, y en algunas provincias hay que adoptar resoluciones energicas.

De Sevilla dicen que el gobernador militar ha dado las órdenes oportunas para que salga á recorrer los pueblos una columna del ejército, á fin de auxiliar á los recaudadores.

Con referencia á telegrama de la Habana recibido en Nueva-York el 19 de Noviembre, dice *Le Courrier des Etats Unis*, que los insurrectos seguian devastando los distritos vecinos á los puntos que ocupaban. En las inmediaciones de Cienfuegos habian incendiado diez plantaciones desde 1.º de Noviembre. En Santiago de Cuba era grande la miseria y el cólera, y las vívulas diezaban la población. El general Balmaseda habia hecho distribuir su sueldo entre los pobres de la ciudad.

Los diputados á Cortes de Cataluña se han creído obligados á conferenciar sobre las medidas más eficaces que pueden adoptarse para evitar la circulación de la moneda falsa que en grande escala se está haciendo en el Principado, habiéndose dado el caso de que el alcalde de Sabadell haya publicado un bando prohibiendo toda circulación de la moneda de cobre.

El señor arzobispo de la Habana, puesto ya en libertad, ha comparecido al tribunal Supremo de Justicia, declarando ante el magistrado decano de la sala segunda.

Los partidarios de la candidatura del duque de Génova están contentos por la formación del nuevo ministerio italiano bajo la presidencia del general Cialdini, partidario de esta combinación. Sin embargo, en algunos círculos políticos de Madrid se tiene por seguro que esta candidatura fracasa.

El lunes se reunieron los diputados republicanos y nombraron una comisión compuesta de los Sres. Pi, Figueras, Quintero, Moreno y Soler y Plá para que estudie las causas de sus compañeros procesados, cuyas causas se han

enviado á las Cortes, á fin de que puedan terciar en los debates.

También se han indicado algunos puntos de que deberá ocuparse el Sr. Castelar en su interrelación del sábado.

Ha regresado á Madrid el conocido republicano Sr. Pico Dominguez, que se hallaba preso en Badajoz por motivos políticos, y ha sido puesto en libertad.

El emperador Napoleon ha tenido varias conferencias con el Sr. Guizot.

Escriben de Roma que el célebre historiador italiano César Cantú ha sido encargado por Pio IX de escribir la historia del próximo Concilio. Al efecto ha recibido autorización de Su Santidad para asistir á las sesiones de la ilustre Asamblea, y será el único seglar á quien se otorgue semejante privilegio.

El Sr. D. Salustiano Ojózaga se presenta decididamente candidato para la diputación por Logroño. Esto hace suponer, dada la incompatibilidad de su cargo actual con el de diputado, que piensa dejar la embajada de París.

La fragata *Berenguela* ha llegado ya á Ismailia, es decir, ha atravesado la parte más difícil del canal de Suez.

Circula la voz, dice el *Telégrafo autógrafa* de París, de que la venida de Cabrera á aquella capital reconoce por causa, más bien que la marcha de los acontecimientos políticos, el arreglo definitivo de las bases y condiciones con que ha de efectuarse el empréstito carlista, que fuimos los primeros en anunciar.

Nosotros, á pesar de lo que dice el *Telégrafo*, hemos oído asegurar que Cabrera no ha llegado á París.

Los periódicos de París del sábado dan cuenta de estar nevando en aquella capital hace veinticuatro horas, con tal abundancia, que en varios puntos la circulación de carruajes está interrumpida, y en otros se verifica con gran dificultad.

La comisión de diputados nombrada para informar sobre la desaparición de las alhajas de la corona de España trabaja con gran empeño, y este asunto se ventilará muy pronto.

Los diputados de unión liberal se reunieron el lunes para oír el informe de los Sres. Ríos, Romero Ortiz y Posada, sobre el proyecto de ley de orden público.

En esta reunión no trataron de la cuestión relativa á la abolición de la pena de muerte que por los delitos de sedición y rebelión se consigna en el proyecto de ley de orden público. Los encargados de estudiar este asunto no habían terminado su informe, y solo se ha tratado de ello someramente. Han tratado solamente de si debían asistir ó no á votar leyes, segun se trató en la reunión de la mayoría; y han acordado que en efecto deben asistir y votar en pró ó en contra, segun su conciencia les dicte.

En breve presentará á las Cortes el señor Becerra los proyectos de ley de ayuntamientos y de orden público para Puerto-Rico.

Del exámen minucioso de las entrañas de Kinke, padre, hecho por un químico muy distinguido, resulta que no es cierto, como aseguraba Toppman, que la infeliz víctima hubiese muerto por envenenamiento con ácido prúsico.

Algunos vecinos de Asturias, interesados en aquellos criaderos carboníferos, han acudido á las Cortes pidiendo se imponga al carbon y cok extranjeros el derecho extraordinario de 1 real 24 céntimos por quintal castellano.

La mayoría de la comisión que entiende en los proyectos de ley de ayuntamientos y diputaciones, ha pasado ya su dictámen al ministro de la Gobernación para que lo examine.

Cuarenta ó cuarenta y tantas son las comisiones de Cortes que tienen trabajos pendientes, algunas de ellas desde el mes de Marzo y Abril.

El material de guerra enviado á Cuba, segun las explicaciones dadas por el presidente del

Consejo de ministros en las Cortes, es el siguiente:

Un material completo para un regimiento de artillería de montaña, con 24 piezas, 24 careñas y 24 arzones para artillería de 8 centímetros de largo; 20 cañones de acero Krupp de 8 centímetros de largo; 4.000 proyectiles para los mismos; 230.000 kilogramos de pólvora de fusil y cañón; 7.400.000 cartuchos del calibre 14 1/2, modelo 57 y 59; 1.000.000 de cartuchos metálicos para fusiles de aguja; 10.500.000 de cápsulas; 690.000 kilogramos de plomo en galápagos; 9.600 carabinas, modelo 1857; 3.600 fusiles, modelo 1859; 8.000 fusiles Enfield; 3.000 id. Berdan; 500 tercerolas; 1.000 lanzas; 2.000 sables; 290 machetes y 400 correajes.

Las fuerzas embarcadas para la isla de Cuba desde principios de Noviembre en que se tuvo noticia de la insurrección, son las siguientes:

Procedentes del alistamiento voluntarios de las cajas de quintos.....	771
Id. de los cuerpos del ejército.....	5411
Batallón cazadores de Baza, organizado tal como se hallaba en la Península...	1000
Batallón cazadores de Chiclana, idem idem idem.....	1000
Batallón cazadores de San Quintin, id., id., id.....	1000
Batallón cazadores de Simancas, id., id., id.....	1000
Sexto batallón de infantería de marina id., id., id.....	650
Procedentes de los cuerpos del ejército de la Península.....	456
Batallón cazadores de Leon, organizado como se hallaba en la Península.....	1003
Batallón cazadores de Aragón, organizado con fuerzas del ejército de la Península.....	1002
Batallón cazadores de Andalucía, id., id., id.....	1000
Batallón cazadores de Antequera, organizado tal como se encontraba en la Península.....	1000
Procedentes del ejército permanente....	651
Batallón voluntarios catalanes, organizado y equipado en Barcelona, y dos compañías de Guías de Madrid.....	1206
Procedentes de los cuerpos del ejército..	476
Batallón cazadores de Reus, organizado con fuerzas del ejército de la Península.....	1000
Procedentes de los cuerpos del ejército..	420
Tercio vascongado.....	600
Procedentes de la recluta.....	280
Primer batallón del tercer regimiento infantería de marina.....	650
Contingentes de cuerpos de ejército.....	1500
Cazadores de Pizarro.....	1000
Cazadores de Hernan-Cortés.....	1000
Procedentes de las armas especiales....	500
De la recluta.....	140
Batallón infantería de marina.....	650
De cuerpos del ejército.....	547
Batallón infantería de marina.....	650
Primer batallón voluntarios de Madrid..	1049
Medio batallón segundo voluntarios de Madrid.....	506
Batallón voluntarios de Covadonga....	1000
Batallón voluntarios de Cádiz.....	820
Batallón voluntarios de Santander.....	1000
Segundo batallón de voluntarios de Barcelona.....	1037
Correspondientes á la segunda mitad del batallón de voluntarios de Madrid, al de Cádiz, recluta y tercio Vascongado.	1310
Tercer batallón de voluntarios de Barcelona.....	1035
Total.....	34500

El temporal de nieves y aguas se ha generalizado. El domingo llovía ó nevaba en las provincias del Norte, incluidas ambas Castillas, y en las de Barcelona, Lérida y Guadalajara. En Madrid nevó el sábado como pocas veces se ha visto.

Dicen de Ojiedo que aun cuando la última cosecha de manzana no fué escasa, los precios que ya obtiene la sidra nueva son bastante elevados.

La *Gaceta de Madrid* continúa publicando los derechos de cesantía que sin interrupción, como si trabajara á destajo, declara todas las quincenas el tribunal de clases pasivas. La política se resume en esto, es decir, en empleados

que cobran por servir, y en otros que cobran porque no sirven. Cuando el Gobierno y las Cortes quieran convencerse de que esta senda conduce al abismo, será, por desgracia tarde.

Dicen de Barcelona que el sábado nevó allí abundantemente y llovió despues, continuando este temporal, que deseaban con impaciencia los labradores.

De Valencia escriben el domingo: «Ayer tarde comenzó á desprenderse una copiosa lluvia que debe ser muy beneficiosa para los campos, encontrándolos mejor dispuestos de este modo para la sementera. Segun nuestras noticias, las lluvias son generales.»

De Valdepeñas nos avisan que reina allí una temperatura suave, con algunos dias de lluvia.

El sábado nevó abundantemente en Alcalá de Henares, y despues el temporal se metió en aguas, precedidas de grandes truenos.

En Pamplona ha nevado también, y toda la ribera de aquella fértil comarca tenia el domingo más de un palmo de nieve por igual.

El consejo de guerra celebrado últimamente en Cádiz ha absuelto á los ex-alcaldes primero y segundo de Bornos, Sres. Giron Jurado y Navarro Laporte, encausados por suponerseles connivencia en la sublevación republicana.

Dicen de Zaragoza que el domingo nevó abundantemente en aquella provincia.

De Reus dicen el dia 5 lo siguiente: «Anteanoche, sobre las diez, empezó á llover ligeramente hasta la una, hora en que cayó un regular chubasco, continuando despues el cielo encapotado y con la temperatura fria.

Las vecinas montañas amanecieron cubiertas de una ligera capa de nieve.»

Dicen de Vich (Cataluña) que en aquel partido y término se ha levantado una partida de facinerosos, que han empezado ya sus fechorías, apoderándose y maltratando á un criado de una casa de campo, á cuyo dueño no pudieron sorprender. Va en su persecución una partida de gente armada.

Ha oído *La Epoca* que el rey de Baviera reclama por conducto de su representante que el Tesoro español siga satisfaciendo á su hermano el príncipe Adalberto, enlazado con una princesa española, la pensión que habia estipulado en los contratos matrimoniales.

Te veo de venir. Ya lo creo que se reclamará, y tanto, como que ya se acabó aquello de comer *pacarritos*.

Segun nuevas noticias recibidas del extranjero, confirman que el movimiento carlista está aplazado para la primavera. Sin embargo, las autoridades francesas habian señalado residencia en diferentes puntos á los principales jefes de dicho partido que se hallan en París. El principal objeto del viaje de Cabrera era arreglar las condiciones del empréstito.

El Gobierno se prepara á dar cuenta del uso que ha hecho de la autorización que en 5 de Octubre le concedieron las Cortes para suspender las garantías.

El lunes debe reunirse en Sevilla el consejo de guerra para fallar la causa formada al señor D. Daniel de la Maza, por haber tomado parte en la pasada insurrección republicana, y se teme que el consejo le imponga la última pena, que pide el fiscal militar.

La *Igualdad*, periódico republicano de Madrid, dice lo siguiente:

«Empieza á anunciarse la *gran filifa* de los constituyentes presupestivos. Se dice que para eludir la incompatibilidad y seguir siendo diputados, sin dejar del todo los empleos que han atrapado, piensan los muñidores de la mayoría dejar en libertad á los *agraciados* para optar por la diputación ó por el empleo.

En este caso los empleos no se proveerán, reservándose para sus dueños, que volverán á ocuparlos cuando hayan dado término á su campaña ministerial.

Este sistema es invención de Ojózaga, y á fé que no le ha salido mal; si ha de continuar la farsa, menester es que sea en toda regla.

¿No sería mejor declarar de una vez que para los diputados de la mayoría no hay incompatibilidades, ni leyes, ni dificultades de ninguna clase?

¿No son soberanos en toda la extensión de la palabra? Pues entonces...»

A pesar del temporal reinante no se han interrumpido las vías de comunicación entre Madrid y las provincias, pues tanto el telégrafo como los ferro-carriles funcionan sin gran obstáculo, lo cual debe consistir en que el tiempo se ha vuelto lluvioso y suave, desapareciendo casi en todas partes las nieves y hielos que habia. Las noticias que con este motivo vamos recibiendo son sumamente satisfactorias para la agricultura, y el célebre astrónomo zaragozano Sr. Castillo ha visto una vez más confirmados sus pronósticos, con gran contento de los labradores que siguen sus sábios consejos.

El Sr. Figuerola lleva á los tribunales á *La Epoca* por el artículo que este periódico publicó uno de los dias de la semana pasada, con motivo del debate sobre la desaparición de las alhajas de la corona.

En uno de los últimos Consejos de ministros, dice *La Política*, se trató de si este artículo habia de ser perseguido de oficio como injurioso para el Gobierno, y se acordó que solo debia querrellarse individualmente el Sr. Figuerola.

Desmintiendo la dimisión del ministro de Hacienda, cuya noticia corria el domingo por Madrid, dice un periódico lo siguiente:

«Creo infundados aún los rumores que circulan de la salida del Sr. Figuerola; pero si el señor ministro de Hacienda continúa por la senda que ha emprendido como una satisfacción tanto á la unión liberal como á la minoría republicana, será necesario sacrificarlo de nuevo con tanto más motivo, cuanto que la necesidad de que continúe la regencia hace indispensables la amistad y los buenos oficios de la unión liberal, y esta se muestra profundamente disgustada por el sesgo dado á esta discusión por el señor ministro de Hacienda.»

Dice un colega de Madrid que el lunes á última hora circulaba muy válida la noticia de que la duquesa de Génova ha cedido en la oposición ó resistencia que ha venido haciendo á la candidatura de su hijo D. Tomás Alberto para la corona de España.

El sábado hubo gran pánico en la Bolsa de Barcelona, con motivo de haberse presentado algunos billetes falsos de aquel Banco, de 500 reales cada uno. Parece que una persona desconocida compró al contado muchos títulos del 3 por 100, pagándoles con aquellos billetes, que trasmitidos despues á otros comerciantes más expertos, conocieron la falsificación de los mismos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

SAN PETERSBURGO 5 (recibido con retraso á causa del mal estado de las líneas, por efecto de las nevadas generales).—El czar está enfermo de alguna gravedad.

PARÍS 6.—Los diputados de la izquierda han acordado pedir la abolición del juramento que se obliga á prestar á los candidatos de la diputación, y al mismo tiempo que se reduzca á tres años la duración del cargo de diputado.

PARÍS 5.—Corre el rumor de que una columna austriaca ha sufrido un descalabro en Dalmaçia.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 3/4.
El 3 por 100 francés, á 72-90.
El 4 1/2 por 100 id., á 102.
LONDRES 6.—Consolidados ingleses, de 92 1/4 á 3/8.

FLORENCIA 6.—Los periódicos dan cuenta de una conferencia que ha tenido el rey con la duquesa de Génova para tratar sobre si el príncipe Tomás debería ó no aceptar la corona de España.

No se tomó ningun acuerdo, pero se cree que la duquesa de Génova otorgará su consentimiento.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta. Leocadia vg. y mr. y sta. Gorgonia.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel.

Cultos.—Concluye al toque de oraciones en la iglesia del Carmen la novena que la asociación de Hijas de María dedica á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción y immaculada, predicando don Pedro Martínez Garre.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia consagrada á la Inmaculada Concepción la novena haciéndose á seguida la felicitación á María Santísima.

Visitando esta iglesia confesados y comulgados, desde las primeras vísperas de hoy y durante su octava se gana indulgencia plenaria aplicable por los fieles difuntos. Además hay concedidas otras varias indulgencias.

Todos los días de novena habrá misa mayor á las 10 y antes de esta y de la novena tendrá lugar la felicitación.

Misa.—Todos los días á las once de la mañana se celebra en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Precios del día 3.

Trigo del país. de 31	á 60	rs. f.
Id. manchego. de 54	á 55	id.
Id. extranjero de "	á "	id.
Id. andaluz. de "	á "	id.
Cebada. de 23	á 24	id.
Maiz. de 31	á 35	id.

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	23.65
Idem pequeños.	60.00
Idem á fin de mes.	23.60
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	23.25
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	101.00
Billetes de segunda serie.	89.40
Bonos del Tesoro.	64.30

ANUNCIOS.

Subasta voluntaria.

El día 11 de diciembre á las once de su mañana, en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro y Castillo, tendrá efecto la subasta voluntaria promovida por los señores Albasas testamentarios de doña Joaquina Dato de Palencia en las fincas siguientes:

Un trozo de tierra riego de la acequia del Turbedal, con moreras y árboles frutales, situado en el partido del Palmar de esta jurisdicción, que lleva en arrendamiento José López Salinas, cuya cabida es de cinco tabullas, siete ochavas y linda Levante tierras de esta testamentaria, Mediodía otras de D. Juan Antonio Falguera, camino viejo de Cartagena por medio, Poniente otras de D. José Calafat, y Norte acequia del Turbedal; siendo su precio en venta 1,468 escudos.

Otro trozo de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdicción de Alguazas, sitio denominado el Olivar, su cabida veinte y una tabullas, tres ochavas y diez y seis brazas; que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Oli-

var, de por medio, Mediodía otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente D. José Zaballu, acequia del Llano de por medio, y Norte D. Luis Alarcon; su valor en venta es de 4,450 escudos.

Los títulos de propiedad, y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las horas de oficina en la referida casa del señor Palarea. Murcia 24 de noviembre de 1869. 6-5

Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena. 8

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco: 5

Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma, ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En París, 5, rue Taitbout.—En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. 25-6 ag. 1870

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patología interna, ídem general, ídem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigen al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

PARA 1870.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.

Se venden en la Comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, 1, DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada. Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricación de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Malaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razón porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Peninsula, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

CAFES.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

PRECIOS.—Mocha, á 12 rs. libra.—Martinica, á 10.—Puerto-Rico, á 8.—Madrid, á 6.—Clase corriente, á 4.

TÉS.

Gran surtido desde las clases mas corrientes á las mas superiores.

Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanas, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1. 8-7

INTERESANTISIMO.

El Calendario de D. Mariano Castillo, arreglado para el meridiano de Mur-

cia, NO ES el que se vende en un comercio de la calle del Contraste y por los ciegos, pues la venta del verdadero, del legítimo, del único Calendario del Zaragozano D. Mariano Castillo, arreglado en pronósticos, parte religiosa y demás para este reino y diócesis, la hace en Murcia el propietario de LA PAZ D. Rafael Almazan y Martin, calle del Zoco, número 5, por ser el que tiene comprada por medio de un contrato la propiedad del mismo.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE:

Util á las niñas, á las jóvenes, á las de mediana edad y hasta á las ancianas:

Igual ventaja disfrutarán los individuos del sexo masculino, sean chicos ó grandes, delgados ó gruesos.

A la posada de S. Antonio, ha llegado el aventajado doctor, especialista en las enfermedades que produce el mal gusto, el conocido Francisco Monerri, el cual empl-a un tratamiento muy sencillo y fácil de administrar, solo con unas cuantas libras, ó arrobas, segun el estado de los enfermos, de TURRON LEGITIMO DE GJONA, consigue excelentes resultados que le han dado fama en las visitas que en años anteriores ha hecho á esta ciudad. Lo tiene duro y blando para que lo puedan usar los de buena y mala dentadura, en cajas ó en barra, y de nieve, de yema, de almendra, etc., etc. Se recomienda se acuda pronto pues es fácil que el medicamento se concluya.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lencería.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 19 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.